AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPTE GEX Nº 8983/2026

DECRETO

Visto el escrito presentado por D. Manuel Arjona Moro, Concejal del Partido Socialista Obrero Español suscrito por D. Juan Antonio Fernández Jiménez, Doña Rocío Moyano Adame, Doña Laura Valenzuela Rivero, todos como Concejales del Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Fuente Palmera, con fecha 1 de Octubre de 2026, en el que solicitan la celebración de sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación.

Dando cumplimiento al artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y al artículo 78.1.b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, y respetando el orden del día propuesto por los Sres. Concejales.

RESUELVO

Primero: Convocar sesión extraordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 22 de octubre de 2026, a las 08:15 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

> **Primero:** Información por parte del Alcalde de Fuente Palmera de todos los expedientes de disciplina urbanística desde 2.014 a la fecha y copia de los mismos.
>
> **Segundo:** Creación de la Mesa de Trabajo de Urbanismo de la Colonia de Fuente Palmera.
>
> **Tercero:** Convocatoria urgente de la Comisión de Urbanismo.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los/as Sres./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Código seguro de verificación (CSV):
5604 E150 BD11 043A AB63
5604E150BD11043AAB63

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 19-10-2026

Firmado por SECRETARIA MANRIQUE LINARES LUCIA el 19-10-2026

Num. Resolución:
2026/00002560

Insertado el:
19-10-2026

pie_firma_corto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01

EXPTE GEX Nº 8983/2026

Firmado por La Secretaria: Lucía Manrique Linares.

Código seguro de verificación (CSV):
5604 E150 BD11 043A AB63

5604E150BD11043AAB63

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 19-10-2026

Firmado por SECRETARIA MANRIQUE LINARES LUCIA el 19-10-2026

Num. Resolución:
2026/00002560

Insertado el:
19-10-2026

pie_firma_corto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01